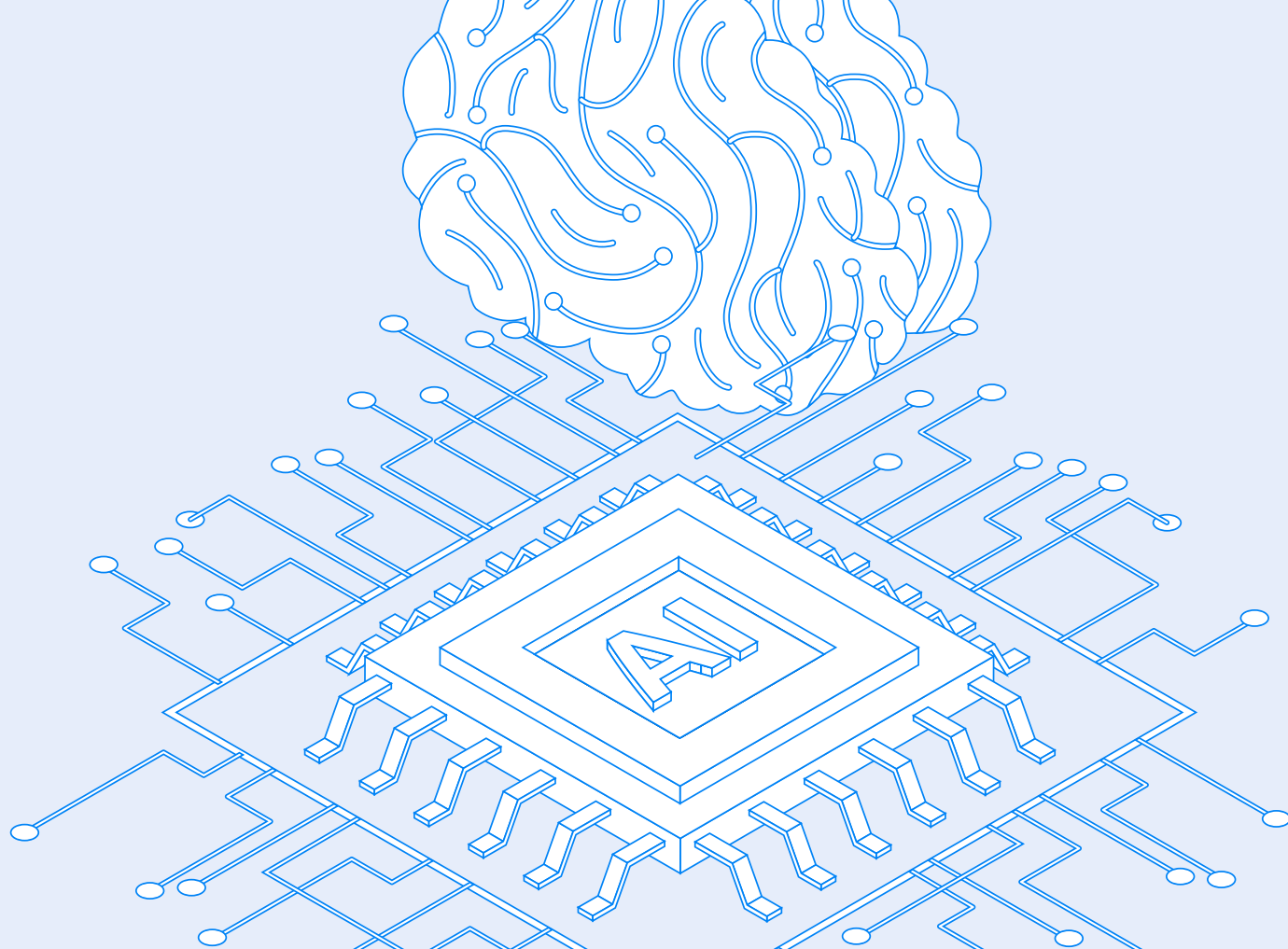




# GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA UNCUYO



03	Introducción
05	Niveles y condiciones de uso
06	Pautas diferenciadas por rol institucional según niveles de uso
10	Plantillas de declaración explícita de uso de la IAG
11	Catálogo institucional de herramientas de IAG
14	Responsabilidades institucionales en la implementación de la guía
16	Referencias

# GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA UNCUYO

Esta guía tiene la finalidad de ofrecer una orientación clara, práctica y contextualizada para toda la comunidad universitaria en relación con el uso académico responsable de herramientas de inteligencia artificial generativa (IAG). Se sustenta en los principios previamente enunciados y propone recomendaciones y criterios de riesgo diferenciados según cada rol institucional, en consonancia con marcos de referencia nacionales e internacionales.

La presente guía constituye un punto de partida para una construcción progresiva y colectiva, nutrida por las buenas experiencias y trayectorias que la Universidad genera con las herramientas de IAG. Su implementación será gradual y articulada entre la Secretaría Académica del Rectorado y el Grupo de Referentes Institucionales (GRI). Se impulsarán campañas de sensibilización, trayectos de formación que evalúen las competencias digitales y el uso crítico responsable de la IAG, espacios de consulta y propuestas formativas dirigidas a toda la comunidad. Asimismo, el GRI revisará y actualizará periódicamente esta guía, atendiendo a los avances tecnológicos, las regulaciones vigentes y los aprendizajes institucionales.

La guía está estructurada en cinco partes que buscan desarrollar un abordaje integral del uso de la IAG: clasificación de niveles de uso y recomendaciones, pautas diferenciadas de uso según rol institucional, plantillas de declaración y documentación institucional, catálogo de herramientas de IAG y seguimiento institucional.

<b>PARTES</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	<b>CONTENIDOS CLAVE</b>
1	Niveles y condiciones de uso	Establecer los niveles de uso de IAG y sus implicancias.	—Matriz con tres niveles (nulo/mínimo, medio, alto); criterios; ejemplos; recomendaciones para potenciar su uso.
2	Pautas diferenciadas por rol institucional	Ofrecer pautas de uso responsable de IAG según función universitaria.	—Recomendaciones diferenciadas para docentes, estudiantes, investigadores/as y personal no docente que especifican: finalidad, autoría, datos, verificación y registro de uso.
3	Plantillas de declaración y documentación institucional	Facilitar declaraciones de uso responsable en productos académicos.	—Declaraciones breves por rol. —Modelos para declaraciones, citas, referencias, agradecimientos. —Registro mínimo: herramienta, versión, fecha, finalidad, revisión humana.
4	Catálogo institucional de herramientas de IAG	Proveer una referencia dinámica sobre el estado de validación de herramientas con actualización periódica y acceso a versiones anteriores.	—Fichas con herramienta IA embebidas y IAG con: nombre, propósito/aplicaciones según disciplinas/UUAA, nivel de uso, Filtros por rol, tareas posibles. —Enlaces a guías que aseguran: seguridad, accesibilidad, cuotas gratuitas de uso diario.
5	Responsabilidades institucionales en la implementación de la guía	Determinar áreas responsables de implementar y sostener la guía.	—Responsabilidad distribuida. —Participación en la toma de decisiones. —Transparencia

A continuación, se desarrollan estos elementos con más detalle.

# 1 Niveles y condiciones de uso

## ► Objetivo

Establecer una matriz institucional de referencia para clasificar los niveles de uso de herramientas de IAG en entornos académicos, administrativos y de investigación y definir las condiciones de uso en concordancia con los ocho principios declarados en este documento.

## ► Clasificación de niveles de uso

La Universidad define tres niveles de uso de IAG para docentes, investigadores, estudiantes y nodocentes los que se diferencian según el tipo de datos, el impacto en las personas y el propósito de uso.

NIVEL DE USO	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	ALGUNOS EJEMPLOS	RECOMENDACIONES DE USO EN UNCUYO
<b>MÍNIMO O BÁSICO</b>	IA embebida o integrada, refiere a las capacidades de IA incorporadas por defecto en dispositivos, aplicaciones y servicios. El usuario tiene control sobre el contenido.	Corrección ortográfica y de estilo; verificación básica de gramática y de fuentes; generación de ideas preliminares, títulos, organización de esquemas, traducciones automáticas, resúmenes de textos públicos, reformato de tablas o listas; dictado por voz; creación de plantillas vacías; generación de prompts/consignas de prácticas no evaluativas, etc.	Constituye un uso general siempre que no se procesen datos sensibles ni se tomen decisiones evaluativas o administrativas.
<b>MEDIO</b>	IAG involucra tareas que pueden influir indirectamente en calificaciones, publicaciones o decisiones institucionales. Puede incluir uso de datos institucionales no sensibles. Se requiere revisión humana.	Borradores de planificaciones, consignas evaluativas y rúbricas (con validación docente), búsqueda asistida, estructuración. Borradores de oficios, memorandos o apartados de documentos oficiales (con revisión y firma responsable). Asistencia en informes académicos, procesamiento parcial de datos institucionales que se puedan anonimizar /generalizar identificadores. Búsqueda asistida y mapeo de literatura con referencias que deben verificarse, etc.	El uso de IAG como apoyo indirecto con revisión humana experta y edición sustantiva. Esto significa que antes de cualquier calificación, publicación o decisión es necesario realizar la revisión crítica del contenido y la explicitación de uso.

**ALTO**

IAG involucra datos sensibles o personales (de estudiantes, docentes, investigadores u otros), o automatiza decisiones críticas. En estos casos existe riesgo ético, legal o académico elevado. Puede generar resultados que podrían confundirse con evidencia empírica. La IAG no traslada ni sustituye la autoría y responsabilidad sobre la persona física y rol. Toda producción académica es responsabilidad de quien la firma. Queda prohibido presentar como propio contenido no validado o íntegramente delegado a la IAG. UNESCO advierte sobre sesgos de idioma, representatividad y accesibilidad: modelos que perjudican a minorías, no nativos o estudiantes con discapacidad. Si no hay pruebas de impacto y ajustes razonables, el riesgo es alto.

Decisiones atribuidas únicamente a los algoritmos IAG que afecten calificaciones, admisiones o becas; evaluaciones automatizadas sin supervisión humana que impliquen una con calificación final; admisión, análisis predictivo de desempeño, procesamiento de bases con datos personales y «sensibles», generación de «resultados simulados»; Chatbots que se utilicen con finalidades académicas o administrativas. Interacciones que involucren emociones o humanización de la IA.

Se recomienda revisión humana formal específica de autoridad institucional designada por la UAA como garante del cumplimiento de los principios establecidos en esta guía. Se sugiere establecer alertas ante indicadores de riesgo en contextos educativos. Se recomienda no apoyarse en detectores de IA para sancionar académicamente, sin contar con evidencia adicional. Declaración de uso ampliada, que detalle al menos: herramienta / modelo y versión, finalidad, tipos de datos utilizados, medidas de protección aplicadas, pruebas de sesgo y accesibilidad realizadas, margen de error comunicado, responsables institucionales y fecha de implementación/control.

**► Observaciones**

Se recomienda incluir estas pautas en la web institucional, junto a ejemplos ampliados por rol, monitorear niveles de riesgo según el contexto de uso, actualizar información sobre aplicaciones de las IAG y revisarse periódicamente.

## 2 Pautas diferenciadas por rol institucional según niveles de uso

Se establecen pautas diferenciadas por rol institucional, aplicables al uso de IAG y su identificación de riesgo alto, con el objetivo de garantizar una aplicación coherente y operativa de la guía de uso responsable por parte de:

- Docentes y equipos de cátedra
- Estudiantes
- Investigadores e investigadoras
- Personal no docente y de gestión/administración

Se entiende que estos cuatro roles permiten abarcar todas las prácticas que desarrolla la Universidad para cumplir con sus funciones esenciales: docencia, investigación, extensión y vinculación. Las pautas se organizan con una estructura uniforme —Finalidad, Datos, Verificación y cuándo declarar— que facilita su incorporación en programas, proyectos de investigación, de extensión y áreas administrativas, reduce ambigüedades y fortalece la responsabilidad distribuida en la Universidad.

En síntesis, este apartado complementa la matriz de condiciones de uso con criterios estables, verificables y trazables por rol, y se articula con el apartado sobre declaraciones de uso de IAG. En conjunto, estos mecanismos convierten el uso de IAG en una práctica explícita, transparente, segura y auditable, protegiendo tanto a las personas como a la institución.

### ► **Pautas generales de buenas prácticas por rol**

#### **DOCENTES (CÁTEDRAS Y EQUIPOS)**

**Usos posibles:** Integrar la IAG en tareas propias de la práctica docente —como diseño y mejora de materiales, organización de contenidos, edición de estilo, apoyos de accesibilidad, elaboración preliminar de consignas o revisión de rúbricas— manteniendo siempre la supervisión humana y criterios pedagógicos explícitos. También se contemplan usos posibles en tareas de investigación y extensión.

La pertinencia del uso debe adecuarse a las características de cada Unidad Académica y al tipo de disciplina: no es lo mismo la producción de conocimiento en áreas experimentales, artísticas, profesionales, técnicas o humanísticas. La utilización de la IAG debe evitar generar dependencia tecnológica en docentes y estudiantes, promoviendo pensamiento crítico y autonomía.

**Datos:** Trabajar, cuando sea posible, con información anonimizada y mantener criterios claros respecto de accesos, almacenamiento y finalidad, ajustándose a normativas institucionales y a las exigencias éticas de cada campo disciplinar.

**Verificación y accesibilidad:** Revisar de manera crítica todos los resultados generados por la IAG antes de incorporarlos a materiales didácticos, comunicaciones o procesos de evaluación. La verificación debe considerar el rigor conceptual, la precisión disciplinar, los posibles sesgos y la adecuación al nivel formativo. En la producción de materiales, garantizar accesibilidad, diseño universal y ausencia de discriminación, incluyendo alternativas textuales, estructuras legibles y compatibilidad con ayudas técnicas. Las decisiones pedagógicas y evaluativas no pueden basarse exclusivamente en salidas automáticas.

**Formación:** Participar activamente en espacios de formación institucional orientados a un uso seguro, crítico y ético de la IAG, incorporando criterios de

verificación, sesgos, limitaciones y riesgos asociados. Ajustar esa formación a las exigencias epistemológicas y metodológicas de cada disciplina, reconociendo que los usos aceptables varían entre campos profesionales, científicos, artísticos y humanísticos. Integrar la alfabetización crítica en IAG dentro del itinerario formativo de la asignatura, explicitando ante el estudiantado cómo, para qué y por qué se utiliza. Promover prácticas pedagógicas que favorezcan reflexión, autonomía, transparencia y producción genuina de conocimiento.

## ESTUDIANTES

**Usos posibles:** En todos los casos, el/la estudiante mantiene la responsabilidad sobre lo que presenta y declara: la IAG no puede reemplazar la lectura, el razonamiento propio ni la autoría académica, y no debe utilizarse en exámenes o tareas acreditables cuando no esté explícitamente autorizada. Utilizar la IAG como apoyo complementario para estudiar, no para «resolver» la cursada: explorar distintas explicaciones de un mismo concepto, reorganizar apuntes, clarificar consignas y mejorar versiones preliminares de producciones propias. Emplear la IAG como dispositivo de autoevaluación formativa: pedirle que genere posibles preguntas de examen, resolverlas sin ayuda y usar luego sus devoluciones para revisar, constatar y afinar la comprensión, siempre contrastando con la bibliografía, los materiales de la cátedra y los criterios de evaluación institucionales.

**Datos:** Adecuar el uso de datos a los requisitos de cada disciplina y sus responsabilidades éticas (por ejemplo, áreas con trabajo sensible, prácticas profesionales o investigación con personas).

**Verificación y accesibilidad:** Verificar críticamente la información generada por la IAG, contrastándola con fuentes confiables, bibliografía de la asignatura y criterios disciplinares. La calidad, precisión y accesibilidad del material producido deben respetar las pautas establecidas por la cátedra, Unidad Académica, Instituto o escuela, especialmente en disciplinas que exigen terminología precisa o marcos conceptuales específicos.

**Formación:** Participar en propuestas de alfabetización crítica en IAG, comprendiendo riesgos, sesgos, límites y métodos de verificación adecuados a la disciplina. Transparentar el uso de IAG cuando lo requieran las consignas, ajustándose a los criterios de cada Unidad Académica, Instituto o escuela y tipo de producción académica.

## INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS

**Usos posibles:** Integrar la IAG como apoyo instrumental según las necesidades de cada campo disciplinar. Las decisiones epistemológicas, analíticas y metodológicas no pueden delegarse. La pertinencia del uso depende del tipo de

investigación y del modo en que cada disciplina produce conocimiento (científico, técnico, profesional, artístico o humanístico).

**Datos:** El tratamiento de datos debe respetar marcos éticos, normativos y disciplinares. Algunas áreas —como salud, trabajo con poblaciones vulnerables o investigaciones con datos sensibles— requieren mayor cautela y solo permiten trabajar con plataformas aprobadas. Anonimizar o despersonalizar datos es obligatorio cuando la metodología lo permita.

**Verificación y accesibilidad:** Los resultados generados por la IAG deben verificarse con métodos consagrados por la disciplina y ajustarse a los estándares de validez científica. En campos experimentales, la verificación puede implicar controles metodológicos estrictos; en humanidades y artes, puede requerir revisión conceptual o hermenéutica. La accesibilidad y claridad del contenido deben facilitar supervisión, trazabilidad y replicabilidad cuando corresponda.

**Formación:** Participar en instancias institucionales de actualización sobre IAG aplicada a investigación, contemplando requisitos específicos de cada campo disciplinar. Incorporar estrategias de verificación, análisis crítico y evaluación de riesgos acordes al tipo de producción de conocimiento. Transparentar el uso de IAG cuando lo exijan revistas, comités de ética o financiadores.

#### **PERSONAL NODOCENTE, DE APOYO ACADÉMICO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Usos posibles:** Utilizar la IAG para optimizar tareas administrativas, comunicacionales y organizativas. La adecuación del uso debe considerar la naturaleza del área y el tipo de documentación que se produce (por ejemplo, gestión académica, administrativa, técnica o jurídica). La IAG no puede reemplazar decisiones institucionales ni criterios operativos, y toda producción requiere revisión humana exhaustiva.

**Datos:** Ajustar el manejo de datos a las políticas institucionales y a las características de cada área. Sectores que gestionan información sensible o estratégica deben utilizar únicamente herramientas autorizadas y aplicar medidas reforzadas de seguridad. Se recomienda trabajar con información despersonalizada siempre que sea posible.

**Verificación y accesibilidad:** Verificar rigurosamente los textos, resúmenes o informes generados con IAG antes de su circulación formal, atendiendo a los estándares de cada dependencia. Asegurar claridad, precisión y accesibilidad del contenido, especialmente en áreas que producen documentación normativa, técnica o administrativa con requisitos específicos.

**Formación:** Participar en formaciones institucionales sobre uso crítico, seguro y ético de la IAG en la gestión. Incorporar criterios de verificación, control de riesgos y resguardo de datos según la responsabilidad de cada área. Transparentar

el uso de IAG cuando contribuya a la trazabilidad de procesos administrativos y al cumplimiento de estándares de calidad.

### 3 Plantillas de declaración explícita de uso de la IAG

#### ▶ **Objetivo**

Facilitar declaraciones claras y responsables sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IAG) en productos académicos, científicos o institucionales. Estas plantillas promueven la transparencia, fortalecen la integridad académica y permiten rastrear el uso de IA en procesos relevantes.

Se aplican en todos aquellos casos en que esta guía establezca la obligación o la recomendación de declarar el uso de IAG, cuando implica riesgo medio o alto y el tipo de producto involucrado.

#### ▶ **Declaraciones explícitas de uso de IAG por rol**

Estas fórmulas se adaptan a los principales actores de la comunidad universitaria. Podrán incluirse en trabajos académicos, publicaciones, presentaciones, informes, exposiciones orales o clases u otros productos evaluables o institucionales.

Las declaraciones de uso permiten transparentar el tipo y alcance de la asistencia de la IAG en actividades académicas, científicas o administrativas, diferenciando si la herramienta fue empleada para planificación inicial (como asistente, organizador tentativo), colaboración asistida (en redacción, adaptación, accesibilidad de materiales) o producción integral (contenido generado casi en su totalidad con IA). Esta información complementa la matriz institucional de niveles de uso e identificación de riesgos, facilitando a cada Unidad Académica la evaluación y validación del uso según el rol involucrado, la finalidad pedagógica o administrativa y el nivel de riesgo asociado.

Es importante tener presentes estos niveles de uso e intencionalidades, e integrarlos en las declaraciones de uso (transparencia) y en los criterios de evaluación institucional.

ROL	DECLARACIÓN
DOCENTES	Ejemplo: «En la elaboración de este material se ha utilizado la herramienta [nombre de la IA], en su versión [número o año], para [finalidad específica]. Su uso fue supervisado críticamente y complementado con revisión humana».
ESTUDIANTES	Ejemplo: «Para la elaboración de este trabajo se empleó [nombre de la IA] como apoyo en [resumir tareas: redacción, traducción, mejora gramatical, etc.], respetando las condiciones de uso responsable establecidas por la UNCUYO».
INVESTIGADORES/AS	Ejemplo: «Este documento incorpora resultados generados parcialmente con asistencia de [nombre de la herramienta IA, versión]. Se han declarado sus intervenciones y revisado los contenidos según estándares éticos y de calidad científica».
PERSONAL NODOCENTE, DE APOYO ACADÉMICO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Ejemplo: «En la producción de este documento institucional se utilizó [herramienta IA], con fines de eficiencia en redacción o visualización. La validación final estuvo a cargo de personal responsable».
MODELO COMPLEMENTARIO	<p>Aunque todavía no existe todavía una «norma APA única y definitiva» para la IA generativa, en el caso de trabajos presentados bajo estas normas, el uso de IAG podrá declararse siguiendo las orientaciones vigentes de APA Style para la cita de herramientas de IA (por ejemplo, tratándolas como software o como comunicación personal, según se trate de contenido recuperable o no).</p> <p><b>Cita en trabajos escritos:</b> Ejemplo: «Texto generado con asistencia de (herramienta IA: ejemplo: ChatGPT-4.0 (OpenAI), versión (fecha). El resultado fue revisado y ajustado por el/la autor/a».</p>

Este registro puede adjuntarse en anexos, portafolios, entregas finales o sistemas institucionales (Moodle, SIU-Guaraní, formularios de prácticas o becas, etc.).

La declaración del uso de herramientas de IAG no solo protege la integridad académica, sino que también visibiliza el aprendizaje ético en entornos digitales. Institucionalizar estas plantillas contribuye a una política y cultura universitaria de uso transparente, reflexivo y contextualizado de tecnologías emergentes.

## 4 Catálogo institucional de herramientas de IAG

Entendemos que una guía para uso responsable de herramientas tecnológicas debe contemplar un catálogo público, accesible y de actualización periódica. El antecedente con el que cuenta la UNCUYO es la GuIA de uso educativo, construida por MediaLab y SIED UNCUYO, la que se actualiza periódicamente. El catálogo tiene como objetivo brindar a la comunidad universitaria un marco orientador básico para el uso responsable de herramientas de inteligencia

artificial generativa (IAG) en contextos académicos. No constituye una lista exhaustiva ni una validación automática de plataformas, sino una referencia dinámica que permite:

- Visualizar herramientas de uso frecuente con criterios de riesgo, privacidad, trazabilidad y finalidad pedagógica.
- Contar con filtros por rol, tarea, riesgo y estado de validación institucional.
- Promover decisiones éticas antes, durante y después del uso de IAG.

El catálogo contribuye, por un lado, a la transparencia institucional al dejar explícitos los criterios con los que se evalúan las herramientas y, por otro lado, facilita la toma de decisiones informadas por parte de los distintos claustros, al ofrecer filtros y enlaces a guías específicas por rol. El catálogo será publicado en línea y actualizado periódicamente por el GRI, en consulta con áreas académicas y técnicas. Las herramientas no listadas no se consideran prohibidas por omisión, pero su uso deberá alinearse con los principios generales del presente documento y podrá requerir validación institucional.

A continuación, se presenta un ejemplo sintético de catálogo de herramientas y, luego, una ficha modelo que contemple el tipo de información que debe indicarse sobre cada herramienta para facilitar su uso responsable. Se listan ejemplos de IAG con funciones generales; sin embargo, la oferta y pertinencia de herramientas varía según cada Unidad Académica, profesión y tareas propias de cada disciplina. Por ello, la comisión responsable de realizar el catálogo articulará con cada unidad académica para elaborar y mantener su catálogo específico, priorizando casos de uso vinculados a su práctica académica y profesional.

### ► Estructura del catálogo

Cada herramienta de IAG será presentada con la siguiente ficha, pensada para ser fácilmente comprensible por toda la comunidad universitaria y utilizable en el contexto de la guía:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	Denominación oficial y versión o modelo.
PROVEEDOR / EMPRESA DESARROLLADORA	Entidad responsable del desarrollo.
DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	Breve resumen de sus funciones principales.
FINALIDAD EDUCATIVA ESPERADA	Usos comunes en el entorno universitario.

NIVEL DE USO	Según la clasificación institucional: mínimo, limitado o alto. Se evalúa en función del tipo de datos, autonomía, impacto y finalidad.
CONDICIONES DE USO RESPONSABLE	Reglas específicas que deben cumplirse para su uso institucional.
PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS	Observaciones sobre la política de privacidad del proveedor.
RECOMENDACIONES ADICIONALES POR ROL	Aclaraciones específicas si aplica: para docentes, estudiantes, personal de gestión o investigadores/as.
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha en que se revisó esta herramienta por última vez para su inclusión en el catálogo.

Las fichas completas deberán estar disponibles en el catálogo online con enlaces a cada parte de la guía (riesgos, guías por rol, criterios de validación).

El catálogo debería poder consultarse aplicando filtros dinámicos según:

- Rol institucional (docente, estudiante, investigador/a, extensionista, nodo-cente, personal de apoyo académico y de gestión).
- Tareas destacadas que realiza
- Nivel de uso asociado (mínimo / limitado / alto).

### ► Actualización y mantenimiento

El catálogo será administrado por la Secretaría Académica de Rectorado, a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia —SIED— y el Sistema Integrado de Documentación SID.

El mismo deberá ser actualizado de manera periódica por sugerencia del GRI, incorporando nuevas herramientas, modificando condiciones o retirando plataformas obsoletas. Para ello, las propuestas de nuevas incorporaciones deberán ser realizadas por los referentes institucionales por la vía formal a la Secretaría Académica.

El catálogo no implica validación automática ni definitiva de estas herramientas: el uso ético y responsable sigue dependiendo del contexto, el rol del usuario, el tipo de tarea y el uso que se haga de la misma.

El catálogo contempla herramientas por disciplina ya que cada una de ellas produce conocimiento de manera distinta —en métodos, formatos y estándares de calidad— y, por lo tanto, enfrenta riesgos y condiciones de uso diferentes. A grandes rasgos no es equivalente un dictamen jurídico (Derecho), un prototipo (Ingenierías), una serie clínica con imágenes y registros de laboratorio (Ciencias de la Salud), un corpus de entrevistas y encuestas con datos personales

(Ciencias Sociales), una partitura, obra, guión o registro audiovisual (Artes), o un módulo didáctico con datos de estudiantes (Educación). Estas diferencias impactan en: tipos de datos y sensibilidad, autoría y propiedad intelectual, trazabilidad y validación de resultados, formatos de preservación y difusión, y exigencias de documentación. En consecuencia, cada Unidad Académica, Instituto, escuela o área identifica sus «productos de conocimiento» y flujos de trabajo, para mapear las herramientas de IAG pertinentes a esos procesos, y definir usos responsables acordes a su disciplina, con revisión y actualización periódica del catálogo específico.

## 5 Responsabilidades institucionales en la implementación de la guía

### ► **Objetivo**

Establecer claramente qué áreas de la Universidad Nacional de Cuyo son responsables de la implementación, actualización, acompañamiento y sostenimiento de la guía para el uso responsable de IAG, de modo tal de asegurar una articulación institucional eficiente, con participación transversal y mecanismos compartidos en la toma de decisiones.

### ► **Principios de gestión para la implementación de la Guía**

El carácter dinámico e incierto del desarrollo tecnológico de la IAG demanda esquemas de gestión capaces de adaptarse rápidamente, pero sosteniendo una lógica de toma de decisiones participativa. Para ello, deben definirse roles y responsabilidades distribuidas, no centralizadas, con instancias de decisión participativa de todos los claustros.

El GRI debe procurar:

- Apropiación institucional de la guía y sus principios.
- Flexibilidad contextual para adaptarlo a distintas unidades académicas, institutos, escuelas o áreas.
- Claridad en las funciones institucionales y
- Apertura a la revisión continua garantizan la legitimidad y eficacia de la guía.

Entendemos que, siguiendo las experiencias de otros equipos de trabajo en la Universidad, el espacio para la toma de decisiones relativas a esta guía es el GRI. Este deberá lograr acuerdos para la orientación general de la política de la Universidad en la materia, la cual debe indicar con claridad responsabilidades

diferenciadas según la naturaleza del rol institucional, las competencias existentes y las funciones estratégicas en relación con la transformación digital y la integridad académica. La política de la Universidad en la materia será, por supuesto, revisada y, eventualmente, validada por la autoridad universitaria correspondiente para cada caso.

A continuación, se indican las principales áreas vinculadas a la gestión de esta guía y sus funciones clave.

ÁREA / DEPENDENCIA	FUNCIONES CLAVE
GRUPO DE REFERENTES INSTITUCIONALES (GRI)	Reunirse con periodicidad para evaluar las necesidades de actualización de la Guía, establecer acciones articuladas para su puesta en funcionamiento (como capacitaciones para todos los claustros, actualizaciones del catálogo de herramientas, u otras) y atender solicitudes formales realizadas por la comunidad universitaria.
SECRETARÍA ACADÉMICA DEL RECTORADO	Coordinar el trabajo del GRI, procurando la articulación con unidades académicas, institutos, escuelas o áreas y la construcción de lineamientos y acciones complementarias.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA, SIED (RECTORADO Y UUA)	Desarrollo de materiales de itinerario de formación; soporte para plataformas virtuales; integración con Moodle y recursos auto asistidos; y colaboración con el GRI en la revisión y actualización de esta Guía.
SISTEMA INTEGRADO DE DOCUMENTACIÓN (SID)	Soporte, mantenimiento, actualización y gestión del Catálogo de Herramientas de IAG articulado con la función del SID de facilitar acceso y puesta en valor de artículos, publicaciones y documentación digital de acceso público con autoría en la comunidad UNCuyo, a fin de incentivar un mayor grado de inclusión de dichas fuentes en flujos de trabajo que incorporen IAG.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Trabajar en todas las adecuaciones pertinentes de esta Guía para el nivel educativo secundario y su implementación en las escuelas dependientes de la UNCuyo.
UNIDADES ACADÉMICAS	Implementación en el ámbito de cada facultad o instituto; seguimiento de cumplimiento por claustro; definición de criterios locales adicionales.
ÁREAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Difusión clara de la guía, las guías y pautas de uso responsable, catálogo de herramientas y actualizaciones para toda la comunidad universitaria.

## Referencias

Arias Méndez, J. (2025). Políticas institucionales y regulaciones sobre el uso de IA en universidades de América Latina: un análisis comparado. *Polo del Conocimiento*, 10(2), 456–478. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i2.9723>

Caldeiro, G., & Odetti, V. (2024). La transparencia como factor crítico en los usos educativos de la IA. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 28(15), 46–53.

Comisión Europea, Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre IA (AI HLEG). (2019). Ethics guidelines for trustworthy AI. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/ethics-guidelines-trustworthy-ai>

Comisión Europea. (2022). Ethical guidelines on the use of artificial intelligence (AI) and data in teaching and learning for educators. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/d81a0d54-5348-11ed-92ed-01aa75ed71a1/language-en>

Craig, D. F. (2024). Decálogo por la transparencia del uso de la inteligencia artificial en la producción académica. <https://craig.ar/decalogo/> (Licencia CC BY-NC-ND 4.0).

Furze, L., Perkins, M., Roe, J., & MacVaugh, J. (2024). The AI Assessment Scale (AIAS) in action: A pilot implementation of GenAI supported assessment. arXiv. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2403.14692>

Giannini, S. (2023). La IA generativa y el futuro de la educación. París: UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385877\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385877_spa)

González Fernández, N., et al. (2024). Marcos normativos para una IA ética y confiable en la educación superior: estado de la cuestión. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. <https://doi.org/10.5944/ried.27.1.36679>

Harvard University, Office of the Provost. (2023). Generative AI guidelines. <https://provost.harvard.edu/guidelines-using-chatgpt-and-other-generative-ai-tools-harvard>

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). (2024). Guía sobre el uso de la IA en el ámbito educativo. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. [https://code.intef.es/wp-content/uploads/2024/07/Gu%C3%ADa-sobre-el-uso-de-la-IA-en-el-%C3%A1mbito-educativo-INTEF\\_2024.pdf](https://code.intef.es/wp-content/uploads/2024/07/Gu%C3%ADa-sobre-el-uso-de-la-IA-en-el-%C3%A1mbito-educativo-INTEF_2024.pdf)

Li, M., Xie, Q., Enkhtur, A., Meng, S., Chen, L., Yamamoto, B. A., Cheng, F., & Murakami, M. (2025). A framework for developing university policies on generative AI governance: A cross-national comparative study. arXiv. <https://arxiv.org/abs/2504.02636>

UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137>

UNESCO-IESALC. (2023). ChatGPT e inteligencia artificial en la educación superior: Guía de inicio rápido. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385146\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385146_spa)

Universidad de Granada. (2024). Recomendaciones para el uso de la IA en la UGR. Granada: Universidad de Granada. [https://ceprud.ugr.es/sites/centros/ceprud/public/ficheros/Recomendaciones\\_IA\\_en\\_UGR.pdf](https://ceprud.ugr.es/sites/centros/ceprud/public/ficheros/Recomendaciones_IA_en_UGR.pdf)

Universidad de los Andes. (2024). Lineamientos para el uso de inteligencia artificial generativa (IAG). Dirección de Transformación Digital Educativa. <https://transformaciondigital.uniandes.edu.co/lineamientos-ia>

Universidad de Guadalajara. (2024). Guía para el uso formativo, ético e inclusivo de la inteligencia artificial generativa en la educación superior. UDGVirtual. [https://www.udgvirtual.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/guia\\_ia\\_udg.pdf](https://www.udgvirtual.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/guia_ia_udg.pdf)

University of Warwick. (2025). The AI Assessment Scale (AIAS) in action: A pilot implementation of GenAI supported assessment [Proyecto institucional]. [https://warwick.ac.uk/fac/cross\\_fac/eduport/edufund/projects/yang/projects/the-ai-assessment-scale-aias-in-action-a-pilot-implementation-of-genai-supported-assessment-a-b3d58c/](https://warwick.ac.uk/fac/cross_fac/eduport/edufund/projects/yang/projects/the-ai-assessment-scale-aias-in-action-a-pilot-implementation-of-genai-supported-assessment-a-b3d58c/)

Carnegie Mellon University, Eberly Center. (s. f.). Generative AI Tools FAQ / Teaching with AI Toolkit. Recuperado el 11 de agosto de 2025, de <https://www.cmu.edu/teaching/technology/aitools/index.html>

American Psychological Association. (2023). How to cite ChatGPT. <https://apastyle.apa.org/blog/how-to-cite-chatgpt>

Committee on Publication Ethics (COPE). (2023). Authorship and AI tools. <https://publicationethics.org/guidance/cope-position/authorship-and-ai-tools>

Universidad Complutense de Madrid, Biblioguías. (2024). Inteligencia artificial: Citas en estilo APA, 7.ª edición. [https://biblioguias.ucm.es/estilo-apa-septima/citar\\_inteligencia\\_artificial](https://biblioguias.ucm.es/estilo-apa-septima/citar_inteligencia_artificial)

Universidad Nacional de Mar del Plata. (2025). Guía para el uso responsable de IA en los procesos de enseñanza y aprendizaje. <https://www.mdp.edu.ar/attachments/article/1862/GUIA%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20MAR%20DEL%20PLATA%20PARA%20EL%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20LA%20IA%20GENER.pdf>

Universitat Politècnica de València, BiblioGuías. (2025). Cómo citar contenidos generados por la IA. <https://upv-es.libguides.com/citas-bibliografia/citar-ia>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2023). Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial generativa en docencia. <https://cuaieed.unam.mx/descargas/recomendaciones-uso-iagen-docencia-unam-2023.pdf>

LA ELABORACIÓN DE ESTA GUÍA FUE REALIZADA POR UN EQUIPO DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE RECTORADO, ENCABEZADO POR LA LIC. PROF. CECILIA PINCCOLINI Y LA MGTER. CLAUDIA RESTIFFO, CON LA COLABORACIÓN DE LA MGTER. MARIELA MELJIN Y EL DR. JULIO LEONIDAS AGUIRRE. ES PARTE DE LA **RESOLUCIÓN 262/2026** CS, ANEXO II.

A su vez, el mismo fue revisado y corregido por la Comisión de Calidad del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), conformada por Referentes de EaD de la UNCUYO. La misma está conformada por:

- Prof. Esp. María Fernanda Samsó
- Prof. Carla Jael Gómez
- Prof. Silvina Manganelli
- Lic. Celeste M. Cifre
- Mgter. Marina Ficcardi
- Lic. Jorge Yacobucci
- Prof. Esp. Javier Osimani

Este documento también fue analizado y discutido con los siguientes expertos externos:

- Prof. Abel Omar Serú (ECMZ)
- Dr. Jorge Núñez (FI UNCUYO)
- Dra. Selva Rivera (FI UNCUYO)
- Dr. Alejandro González (UNLP)
- Equipo de investigación del Proyecto (SIIP) «scenarios híbridos de aprendizaje en la Universidad. Estudio de la reconfiguración de la enseñanza». Dirigido por la Dra. Elena Barroso y co-dirigido por la Dra. Lorena Cruz (UNCUYO)